

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

322. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PÚBLICAS PARA LA CONCESIÓN, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DE SUBVENCIONES A VIAJES DE ESTUDIOS DE ETAPA ORGANIZADOS POR CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA DURANTE EL AÑO 2024.

En aplicación del apartado 9 de la **CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PÚBLICAS PARA LA CONCESIÓN, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DE SUBVENCIONES A VIAJES DE ESTUDIOS DE ETAPA ORGANIZADOS POR CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MELILLA DURANTE EL AÑO 2024.** (BOME 6156, del viernes 15 de marzo de 2024), habiéndose reunido, con fecha de 24 de abril de 2024, el órgano colegiado referido en la citada convocatoria se formula **Propuesta de Resolución Provisional de dicha Convocatoria** en los siguientes términos, según acuerdo de dicho órgano :

“ACTA DE LA SESIÓN DE 24 DE ABRIL DE 2024, CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PÚBLICAS PARA LA CONCESIÓN, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DE SUBVENCIONES A VIAJES DE ESTUDIOS DE ETAPA ORGANIZADOS POR CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MELILLA DURANTE EL AÑO 2024.

Reunido, el 24 de abril de 2024, el órgano colegiado correspondiente a la CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PÚBLICAS PARA LA CONCESIÓN, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DE SUBVENCIONES A VIAJES DE ESTUDIOS DE ETAPA ORGANIZADOS POR CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MELILLA DURANTE EL AÑO 2024, (BOME Número 6156, del día 15 de marzo de 2024) con la asistencia de D. Germán Ortiz Sánchez como presidente, D. Juan Manuel Benavente Monedero y D^a. Fatima Mohamedi Mohamed como vocales, actuando D. Joaquín M. Ledo Caballero como secretario, formula el informe previsto en el apartado 08 y 09 de la convocatoria de aplicación, en base a los siguientes criterios de distribución que son de aplicación a tenor del apartado 6 de la misma:

“ La subvención correspondiente a cada viaje se determinará repartiendo el crédito total disponible en la convocatoria entre los proyectos presentados proporcionalmente a la puntuación total obtenida.

Las solicitudes de concesión se valorarán conforme a los siguientes criterios:

A.- Calidad general del proyecto presentado. Máximo 10 puntos (10 por 100).

B.- Experiencia en el desarrollo de proyectos similares. Máximo 10 puntos (10 por 100).

C.- Número de beneficiarios. Máximo 40 puntos (40 por 100).

D.- Duración y destino (nacional o internacional): Máximo 40 puntos (40 por 100).

Para que los proyectos puedan ser subvencionados, la puntuación obtenida deberá alcanzar al menos el 40 por 100 de la puntuación máxima total. “

POR EL ÓRGANO COLEGIADO, SE PROCEDE A VALORAR LOS DISTINTOS PROYECTOS PRESENTADOS, DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DE LA CONVOCATORIA, ACORDANDO, POR UNANIMIDAD, PROPONER PROVISIONALMENTE LAS PUNTUACIONES E IMPORTES QUE A CONTINUACIÓN SE CITAN

Apartados 6 .A de la convocatoria. Calidad proyecto. Máximo 10 puntos (10 por 100)

CENTROS SOLICITANTES	
CEIPS	
1º CEIP LEON SOLA	Málaga/Selwo 10 puntos
2º CEIP REYES CATÓLICOS	Sevilla 5 puntos
3º CEIP PINTOR EDUARDO MORILLAS	Madrid/Toledo 5 puntos
4º CEIP ENRIQUE SOLER	Barcelona/Port Avent. 5 puntos
5º CEIP ANSELMO PARDO	Huelva/Lepe 10 puntos
6º CEIP REAL	Madrid 10 puntos.
7º CEIP HIPODROMO	Madrid 10 puntos.
8º CEIP PEDRO DE ESTOPIÑAN	Asturias 10 puntos.
9º CEIP ENCARNA LEON	Madrid/Toledo 5 puntos.

CENTRO SOLICITANTES IES.	
10º IES VIRGEN DE LA VICTORIA (ESO)	Madrid 5 puntos
11º IES MIGUEL FERNANDEZ (ESO)	Tenerife 5 puntos
12º CC. NTRA. SRA. BUEN CONSEJO (BACH)	Sierra Nevada 10 puntos
13º CC. NTRA. SRA. BUEN CONSEJO (ESO)	Málaga/Antequera 5 puntos
14º IES ENRIQUE NIETO (BACHILLER)	Italia/Roma 10 puntos.
15º IES ENRIQUE NIETO (ESO)	R.Unido/Londres 10 puntos.
16º LA SALLE EL CARMEN (ESO)	Madrid 5 puntos
17º IES JUAN ANTONIO FERNANDEZ (BACHILLER)	Bruselas/Flandes 5 puntos.
18º IES LEOPOLDO QUEIPO (BACHILLER)	Tenerife 10 puntos.
19º IES LEOPOLDO QUEIPO (ESO)	Madrid/Valle Abedules 10 puntos.

El órgano colegiado observa que existen proyectos, lo que obtienen la máxima puntuación de 10 puntos, que resultan de mayor calidad al recoger contenidos, principios pedagógicos, objetivos educativos a alcanzar, justificación, metodologías, evaluación, etc..al margen de los datos propios del viaje como el destino, programación de actividades, itinerario, etc... Los proyectos que obtienen 5 puntos son los que recogen exclusivamente éstos datos relativos al viaje.

Apartado 6.B de la convocatoria. Experiencia . Máximo 10 puntos (10 por 100)

CENTROS SOLICITANTES CEIPS	
1º CEIP LEÓN SOLA	10 puntos
2º CEIP REYES CATÓLICOS	10 puntos
3º CEIP PINTOR EDUARDO MORILLAS	10 puntos
4º CEIP ENRIQUE SOLER	10 puntos
5º CEIP ANSELMO PARDO	10 puntos
6º CEIP REAL	10 puntos
7º CEIP HIPODROMO	10 puntos
8º CEIP PEDRO DE ESTOPIÑAN	10 puntos
9º CEIP ENCARNA LEON (anterior Gabriel Morales)	10 puntos
CENTRO SOLICITANTES IES.	
10º IES VIRGEN DE LA VICTORIA (ESO)	10 puntos

11º IES MIGUEL FERNANDEZ (ESO)	10 puntos
12º CC. NTRA. SRA. BUEN CONSEJO (BACH)	10 puntos
13º CC. NTRA. SRA. BUEN CONSEJO (ESO)	10 puntos
14º IES ENRIQUE NIETO (BACHILLER)	10 puntos.
15º IES ENRIQUE NIETO (ESO)	10 puntos.
16º LA SALLE EL CARMEN (ESO)	10 puntos
17º IES JUAN ANTONIO FERNANDEZ (BACHILLER)	10 puntos.
18º IES LEOPOLDO QUEIPO (BACHILLER)	10 puntos.
19º IES LEOPOLDO QUEIPO (ESO)	10 puntos.

El órgano colegiado entiende que la totalidad de centros solicitantes tienen una experiencia similar en el desarrollo de viajes por lo que procede otorgar 10 puntos a todos los proyectos.

Apartado 6.c de la convocatoria. Número de beneficiarios. Máximo 40 puntos (40 por 100)

CENTROS SOLICITANTES CEIPS	
1º CEIP LEÓN SOLA	30 alumnos/as 12.79 puntos.
2º CEIP REYES CATÓLICOS	37 alumnos/as 17.01 puntos.
3º CEIP PINTOR EDUARDO MORILLAS	87 alumnos/as 40 puntos máximo.
4º CEIP ENRIQUE SOLER	73 alumnos/as 33.56 puntos.
5º CEIP ANSELMO PARDO	31 alumnos/as 14.25 puntos
6º CEIP REAL	53 alumnos/as 24.37 puntos.
7º CEIP HIPODROMO	16 alumnos/as 7.36 puntos.
8º CEIP PEDRO DE ESTOPIÑAN	26 alumnos/as 11.95 puntos.
9º CEIP ENCARNA LEON	24 alumnos/as 11.03 puntos.
CENTRO SOLICITANTES IES.	
10º IES VIRGEN DE LA VICTORIA (ESO)	22 alumnos/as 10.11 puntos
11º IES MIGUEL FERNANDEZ (ESO)	18 alumnos/as 8.27 puntos.
12º CC. NTRA. SRA. BUEN CONSEJO (BACH)	21 alumnos/as 9.65 puntos.
13º CC. NTRA. SRA. BUEN CONSEJO (ESO)	45 alumnos/as 20.69 puntos.
14º IES ENRIQUE NIETO (BACHILLER)	59 alumnos/as 27.13 puntos.

15º IES ENRIQUE NIETO (ESO)	55 alumnos/as 25.29 puntos.
16º LA SALLE EL CARMEN (ESO)	46 alumnos/as 21.15 puntos.
17º IES JUAN ANTONIO FERNANDEZ (BACHILLER)	72 alumnos/as 33.10 puntos.
18º IES LEOPOLDO QUEIPO (BACHILLER)	33 alumnos/as 15.17 puntos.
19º IES LEOPOLDO QUEIPO (ESO)	15 alumnos/as 6.89 puntos.

Para la valoración de este criterio, se otorga la máxima puntuación, 40 puntos, al centro docente con mayor número de alumnos/as beneficiarios/as (87 alumnos/as) otorgándose al resto de las puntuaciones mediante la correspondiente proporción "regla de tres".

Apartado 6.d de la convocatoria. Duración y destino. Máximo 40 puntos (40 por 100).

CENTROS SOLICITANTES CEIPS	
1º CEIP LEON SOLA	Málaga/Selwo 5 días 20 puntos
2º CEIP REYES CATÓLICOS	Sevilla 5 días 20 puntos.
3º CEIP PINTOR EDUARDO MORILLAS	Madrid/Toledo 7 días 25 puntos.
4º CEIP ENRIQUE SOLER	Barcelona/Port Avent. 6 días 25 puntos
5º CEIP ANSELMO PARDO	Huelva/Lepe 7 días. 25 puntos.
6º CEIP REAL	Madrid 5 días. 20 puntos.
7º CEIP HIPODROMO	Madrid 3 días. 20 puntos.
8º CEIP PEDRO DE ESTOPIÑAN	Asturias 5 días. 20 puntos.
9º CEIP ENCARNA LEON	Madrid/Toledo 6 días. 25 puntos.
CENTRO SOLICITANTES IES.	
10º IES VIRGEN DE LA VICTORIA (ESO)	Madrid 6 días. 25 puntos.
11º IES MIGUEL FERNANDEZ (ESO)	Tenerife 5 días 30 puntos.
12º CC. NTRA. SRA. BUEN CONSEJO (BACH)	Sierra Nevada 6 días 25 puntos.
13º CC. NTRA. SRA. BUEN CONSEJO (ESO)	Málaga/Antequera 3 días 20 puntos.
14º IES ENRIQUE NIETO (BACHILLER)	Italia/Roma 6 días. 40 puntos.
15º IES ENRIQUE NIETO (ESO)	R.Unido/Londres 9 días. 40 puntos.
16º LA SALLE EL CARMEN (ESO)	Madrid 6 días 25 puntos.

17º IES JUAN ANTONIO FERNANDEZ (BACHILLER)	Bruselas/Flandes 7 días. 40 puntos.
18º IES LEOPOLDO QUEIPO (BACHILLER)	Tenerife 6 días. 40 puntos.
19ES LEOPOLDO QUEIPO (ESO)	Madrid/Valle Abedules 7 días. 25 puntos.

El órgano colegiado distribuye en este apartado la puntuación en virtud de la siguiente escala:

Extranjero o islas 6 días o mas 40 puntos Extranjero o islas menos de 6 días 30 puntos.

Nacional península 6 días o mas 25 puntos.

Nacional península menos de 6 días 20 puntos.

CENTROS SOLICITANTES CEIPS	
1º CEIP LEON SOLA	52,79 puntos (10+10+12,79+ 20)
2º CEIP REYES CATÓLICOS	52,01 puntos (5+10+17,01+20) .
3º CEIP PINTOR EDUARDO MORILLAS	80 puntos. (5+10+40+25).
4º CEIP ENRIQUE SOLER	73,56 puntos. (5+10+33,56+ 25)
5º CEIP ANSELMO PARDO	59,25 puntos (10+10+14,25+ 25).
6º CEIP REAL	64,37 puntos (10+10+24,37+ 20) .
7º CEIP HIPODROMO	47,36 puntos (10+10+7,36+ 20).
8º CEIP PEDRO DE ESTOPIÑAN	51,95 puntos (10+10+11,95+ 20).
9º CEIP ENCARNA LEON	51,03 puntos (5+10+11,03+25).
CENTRO SOLICITANTES IES.	
10º IES VIRGEN DE LA VICTORIA (ESO)	50,11 puntos (5+10+10,11+25).
11º IES MIGUEL FERNANDEZ (ESO)	53,27 puntos (5+10+8,27+ 30).
12º CC. NTRA. SRA. BUEN CONSEJO (BACH)	54,65 puntos(10+10+9,65+ 25).
13º CC. NTRA. SRA. BUEN CONSEJO (ESO)	55,96 puntos (5+10+20,69+ 20).
14º IES ENRIQUE NIETO (BACHILLER)	87,13 puntos (10+10+27,13+40).
15º IES ENRIQUE NIETO (ESO)	85,29 Puntos (10+10+25,29+40).
16º LA SALLE EL CARMEN (ESO)	61,15 puntos (5+10+21,15+ 25).
17º IES JUAN ANTONIO FERNANDEZ (BACHILLER)	88,10 puntos (5+10+33,10+40).
18º IES LEOPOLDO QUEIPO (BACHILLER)	75,17 puntos (10+10+15,17+40).

19º IES LEOPOLDO QUEIPO (ESO)	51,89 puntos (10+10+6,89+ 25).
-------------------------------	--------------------------------

De la suma de los puntos otorgados resulta la siguiente puntuación por centro:

TOTAL PUNTOS: 1.195,04 puntos.

Existiendo crédito de 80.000 euros a repartir entre 1.195,04 puntos resulta un valor del punto obtenido de 66,9433 euros./ punto. Resultando:

CENTROS SOLICITANTES CEIPS	
	PUNTOS OBTENIDOS—IMPORTE €
1º CEIP LEON SOLA	52,79 puntos – 3.533,94 €
2º CEIP REYES CATÓLICOS	52,01 puntos – 3.481,72 €
3º CEIP PINTOR EDUARDO MORILLAS	80 puntos -- 5.355,47 €
4º CEIP ENRIQUE SOLER	73,56 puntos -- 4.924,36 €
5º CEIP ANSELMO PARDO	59,25 puntos -- 3.966,39 €
6º CEIP REAL	64,37 puntos -- 4.309,15 €
7º CEIP HIPODROMO	47,36 puntos -- 3.170,44 €
8º CEIP PEDRO DE ESTOPIÑAN	51,95 puntos – 3.477,71 €
9º CEIP ENCARNA LEON	51,03 puntos – 3.416,12 €
CENTRO SOLICITANTES IES.	
10º IES VIRGEN DE LA VICTORIA (ESO)	50,11 puntos – 3.354,53 €
11º IES MIGUEL FERNANDEZ (ESO)	53,27 puntos – 3.566,07 €
12º CC. NTRA. SRA. BUEN CONSEJO (BACH)	54,65 puntos – 3.658,45 €
13º CC. NTRA. SRA. BUEN CONSEJO (ESO)	55,96 puntos – 3.746,15 €
14º IES ENRIQUE NIETO (BACHILLER)	87,13 puntos – 5.832,78 €
15º IES ENRIQUE NIETO (ESO)	85,29 Puntos –5.709,59 €
16º LA SALLE EL CARMEN (ESO)	61,15 puntos – 4.093,59 €
17º IES JUAN ANTONIO FERNANDEZ (BACHILLER)	88,10 puntos – 5.897,71 €
18º IES LEOPOLDO QUEIPO (BACHILLER)	75,17 puntos –5.032,14 €
19º IES LEOPOLDO QUEIPO (ESO)	51,89 puntos – 3.473,69 €
TOTAL	80.000,00 €

Por el órgano instructor del procedimiento se informa de que antes de formularse la propuesta definitiva los centros docentes solicitantes deberán acreditar encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus

obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social. Así mismo informa que los centros beneficiarios no deberán tener pendientes justificación, en tiempo y forma, de subvenciones percibidas de la Ciudad Autónoma de Melilla, sin perjuicio del resultado de las justificaciones presentadas pendientes de informe y/o fiscalización.”

De acuerdo con el punto 9 de la convocatoria y conforme con el artículo 45 b) de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, se acuerda notificar a los interesados la propuesta de resolución provisional, mediante su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, concediéndoles un plazo de diez (10) días hábiles para hacer alegaciones y advirtiéndoles que, de existir éstas, el órgano colegiado se pronunciará sobre las mismas antes de formular la propuesta definitiva.

Melilla 24 de abril de 2024,
El Secretario Técnico Acctal. de Educación, Juventud y Deporte,
Joaquín M. Ledo Caballero